



**REPUBLICA DEL ECUADOR
COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS**

CONVOCATORIA

La Comisión de Administración de Recurso Humanos del Consejo de la Judicatura, en sesión ordinaria del 26 de agosto del 2009, Convoca a las personas interesadas a participar en el Concurso Público de Merecimientos y Oposición para proveer un (1) cargo vacante de Secretaria/o de Vocal del Consejo de la Judicatura.

Los ciudadanos y ciudadanas interesadas en participar en el Concurso Público de Merecimientos y Oposición deben cumplir los siguientes requisitos generales y específicos:

1. Requisitos generales:

- a) Ser ecuatoriana o ecuatoriano y hallarse en los derechos de participación política;
- b) Acreditar probidad, diligencia y responsabilidad en el cumplimiento de sus obligaciones;
- c) Record policial actualizado;
- d) Relación escrita de las motivaciones por las cual el postulante aspira a ingresar al servicio judicial.
- e) Certificado emitido por el Ministerio de Industrias y Competitividad (MIC) o del Instituto Nacional de Contratación Pública INCOP, página WEB (www.compraspublicas.gov.ec), en el que conste que la o el postulante no ha sido contratista incumplido ni adjudicatario fallido;
- f) Certificado de la Superintendencia de Bancos y Seguros o cualquier otro Buró autorizado, de no hallarse involucrado en la central de riesgos en calidad de deudor moroso con calificación D o E; y,
- g) Certificado, actualizado, emitido por la Secretaria Nacional Técnica de Desarrollo de Recursos Humanos y Remuneraciones del sector Público (SENRES), de no tener impedimento para desempeñar cargo público.
- h) Declaración juramentada ante notario público, sobre lo siguiente:
 1. No haber sido sentenciado como autor, cómplice o encubridor de algún delito de acción penal pública, ni haber sido encausado en procesos que prescribieron por falta de presentación del sindicado;
 2. Que la o el postulante no ha sido sancionado con la suspensión o destitución de sus funciones de la Función Judicial o alguna Institución Pública; en caso afirmativo informará sobre las mismas.
 - 3.- No haber sido condenado por delitos de concusión, cohecho, extorsión, peculado, defraudación al Estado y demás entidades y organismos del sector público o prevaricato.
 4. No estar en mora en el pago de pensiones alimenticias, de acuerdo a las disposiciones del Código de la Niñez y Adolescencia y de la Ley del Anciano; y,
 5. Que la o el participante reúne los requisitos exigidos para el cargo que se postula en el Consejo de la Judicatura.

1. Requisitos específicos:

- Haber aprobado mínimo el tercer año de instrucción superior en la carrera de Derecho.
- Poseer capacitación en el área jurídica (certificados)
- Poseer conocimientos básicos de computación, registro y control de documentos, además deben tener excelente redacción, ortográfica y facilidad de palabra. (se comprobará en la prueba de oposición y en la entrevista personal)

- Experiencia laboral en el área de Secretariado o actividades afines mínimo de un (1) año, sea en el sector público o privado (se presentará copia del carné de afiliación al IESS)

Además se requiere que los postulantes presenten la siguiente documentación e información:

- a) Solicitud formal de postulación al cargo;
- b) La hoja de vida de la o el postulante; y,
- c) Documentos debidamente legalizados que acrediten estudios superiores o títulos académicos, experiencia laboral y otros méritos.

Las o los aspirantes podrán obtener fotocopia de la Resolución 36-09, adoptada por el Pleno del Consejo de la Judicatura; los formularios de orden de presentación de los documentos y cualquier información sobre esta convocatoria, en la Dirección Nacional de Personal del Consejo de la Judicatura y/o en la página Web de la Institución. www.funcionjudicial.gov.ec

Las o los aspirantes señalarán casilla judicial en la ciudad de Quito para recibir sus notificaciones, además harán constar sus números telefónicos convencionales con el código de la provincia.

La entrega y recepción de la documentación requerida para el cargo, se hará en original o copia certificada por Notario Público, en una carpeta debidamente anillada, foliada secuencialmente por el postulante y ordenada de acuerdo a los formularios de postulación, en la Dirección Nacional de Personal del Consejo de la Judicatura, en la ciudad de Quito (Jorge Washington E4-157 y Av. Amazonas, sexto piso) desde el 8 de septiembre del 2009 hasta las 18H00 horas del día 15 de septiembre del 2009.

Dr. Oswaldo Domínguez Recalde
Presidente de la Comisión de Administración de Recursos Humanos

Dr. Marco Tulio Cordero
Vocal
Comisión de Administración de Recursos Humanos

Dr. Ulpiano Salazar Ochoa
Vocal
Comisión de Administración de Recursos Humanos